



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 30 JUN 2017

Expte. Nº 510-15 Ref. Nº 1-15

VISTO la Res. Nº 3184-15, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2015, el crédito asignado por Res. Nº 1202-15 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, de fecha 27 de agosto del referido año, destinado a solventar el Proyecto "Alfabetización de la Educación Primaria como Unidad Pedagógica", conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1º, por el importe de \$ 1.302.078,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN


-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-


RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. Nº 3184-15 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0829 2017  
mt

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Espacho Consejo Superf